



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CÓDIGO: GI-M4-PO1

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

VERSIÓN: 02

FECHA: 13 noviembre de
2024

Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. **Documento de uso interno.**

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

Oficial de protección de datos

Área legal

Alta Gerencia

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
ONCREDIT S.A.S**



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

Tabla de contenido

<u>CAPÍTULO PRIMERO</u>	4
<u>ALCANCE DE LA POLÍTICA</u>	4
1.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	4
1.2 DEFINICIONES DE LA POLÍTICA	4
1.3 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA	7
1.4 TITULARES A QUIEN VA DIRIGIDA LA POLÍTICA	7
1.5 CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	7
1.6 PRINCIPIOS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
<u>CAPÍTULO SEGUNDO</u>	8
<u>FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS Y TIPOS DE DATOS PERSONALES</u>	8
2.1 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	8
<i>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</i>	9
2.2 TIPOS DE DATOS PERSONALES RECOLECTADOS POR PARTE DE ONCREDIT	11
2.3 MARCO LEGAL	12
<u>CAPÍTULO TERCERO</u>	12
<u>TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES</u>	12
3.1 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	12
3.2 RECOLECCIÓN	13
3.3 ALMACENAMIENTO	14
3.4 CIRCULACIÓN	14
3.4.1 TRANSMISIÓN NACIONAL DE DATOS PERSONALES	14
3.5 OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN	16
3.6 ONCREDIT COMO ENCARGADA DE LA INFORMACIÓN	16
3.7 SUPRESIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL	17
3.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	17

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

3.9 LINEAMIENTOS PARA LA PROSPECCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN EN COBRANZAS ¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.

CAPÍTULO CUARTO **19**


DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA **19**

4.1 DERECHOS QUE LE ASISTE COMO TITULAR DEL DATO	20
4.1.1 OTROS DERECHOS QUE TIENE EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN	20
4.1.2 EL TITULAR ESTÁ FACULTADO PARA SOLICITAR:	20
4.2 PROCEDIMIENTO PARA QUE EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PUEDA EJERCER SUS DERECHOS	21
4.2.1 CONSULTA	21
4.2.2 RECLAMO	22
4.2.3 PERSONAS FACULTADAS PARA REALIZAR UNA CONSULTA O RECLAMO	22
4.3 CANALES HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA	23

CAPÍTULO QUINTO **23**

DISPOSICIONES FINALES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA **23**

5.1 RESPONSABLE DE DAR RESPUESTA A LAS CONSULTAS Y RECLAMOS POR HABEAS DATA.	23
5.2 OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE LAS BASES DE DATOS	23
5.3 MEDIDAS PERMANENTES	24
5.4 VINCULATORIEDAD DE LA POLÍTICA	24
5.5 MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	24
5.6 FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA Y ENTRADA EN VIGOR	24

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

CAPÍTULO PRIMERO

ALCANCE DE LA POLÍTICA

A continuación, se presenta la Política de Tratamiento de datos (en adelante la “Política”) aplicable a las personas naturales (en adelante el “Titular”, como se define más adelante) cuyos datos personales e información sean registrados en las bases de datos de ONCREDIT S.A.S (en adelante “ONCREDIT”, “la Empresa” o el “Responsable”). Esta Política define los usos, finalidades y el tratamiento que se le da los datos que los Titulares le suministren a la empresa

1.1 Responsable del Tratamiento

El responsable del tratamiento de datos e información será **ONCREDIT SAS**, y, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, 2012 y sus decretos reglamentarios, se identifica a través de los siguientes datos:


- Razón social: ONCREDIT S.A.S.
- **Domicilio principal:** Calle 69 # 24 -36 Palermo, Manizales, Caldas
- **NIT:** 901.180.517-5
- **Correo electrónico para efectos de cumplimiento de la presente política:** gestion_humana@oncredit.com.co
- **Página web:** <https://oncredit.com.co/>

ONCREDIT establece los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales y para estos efectos, se dejará claramente establecido los derechos de los titulares de la información que tengan el carácter de clientes o usuarios en desarrollo de una relación comercial, financiera o crediticia.

1.2 Definiciones de la Política


A continuación, se relacionan las siguientes definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, para una comprensión adecuada de la presente política:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales a cargo de la Empresa.
- b. **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el Responsable del Tratamiento que se pone a disposición del Titular para el Tratamiento de sus datos. A través de éste, se comunica al Titular la


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

existencia de las Políticas aplicables para el tratamiento de sus datos personales, las finalidades, junto con la forma de ejercer las acciones legales a las que tiene derecho y los tratamientos a los que son sometidos sus datos personales.

- c. **Cookies:** son archivos con datos que se generan en el explorador y en el disco duro de los computadores, teléfonos inteligentes, tabletas o cualquier otro dispositivo desde el que el Titular acceda a un sitio web. Por medio de estos, se recauda información sobre las preferencias y acciones de los Titulares al navegar. De igual manera estos datos se utilizan para personalizar la experiencia del Titular.
- d. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- e. **Canales de Comunicación:** Medio por el cual se envía y recibe información.
- f. **Dato Biométrico:** Son los datos personales relativos a las características únicas del ser humano, sean físicas, fisiológicas o asociadas al comportamiento, que faciliten y garanticen la identificación de un individuo (persona física), mediante sistemas o procedimientos tecnológicos.
- g. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, tales como nombre y apellidos, documento de identidad, edad, domicilio, región, país, ciudad, código postal, número de teléfono fijo, número de teléfono móvil, dirección, dirección de correo electrónico, preferencias publicitarias, preferencia de consumo, preferencias de canales, quejas y reclamos, novedades de servicio, datos básicos y personales, datos de contacto, datos demográficos, datos de gustos, preferencias, hábitos y otros que se pudieran considerar personales, siempre y cuando, su lectura e interpretación, de manera individual o en conjunto, permitan individualizar uno o más Titulares
- h. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o servidor público.
- i. **Dato sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos revelen el origen racial o étnico, la orientación sexual, la filiación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

- j. Dato semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- k. Dato privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- l. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- m. Finalidad:** Es la razón para la cual utilizamos los datos personales y por la que se hace necesario que estén organizados en una base de datos. La finalidad debe ser legítima de acuerdo con Constitución y la Ley. Una base de datos puede tener más de una finalidad.
- n. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- o. Titular:** Persona natural, por su misma o en nombre legal de otros (v.gr. menores de edad), cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- p. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- q. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- r. Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- s. Publicidad:** Toda forma y contenido de comunicación que tenga como finalidad influir en las decisiones de consumo.
- t. Usuarios web:** Los Titulares de Datos Personales que navegan por la página web del Responsable y autorizan el tratamiento de sus datos personales por cualquiera de los canales que habilita la página web para dichos efectos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

1.3 Objetivo y alcance de la Política

La Política tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales **ONCREDIT** realiza el tratamiento de la información personal que reposa en sus bases de datos y en archivos físicos y electrónicos. La Política de Tratamiento de Datos Personales, establece los lineamientos que **ONCREDIT** lleva a cabo para el tratamiento de los datos personales, mecanismos para ejercicio del derecho de hábeas data, así como las finalidades, medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.


1.4 Titulares a quien va dirigida la Política

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se encuentra dirigida a:

- A. Clientes y proveedores/contratistas.
- B. Subsidiarias de los accionistas.
- C. Empleados.
- D. Encargados de la Información.
- E. Usuarios web.
- F. Cualquier titular de la información, que, con ocasión a las actividades que desempeñe se encuentre vinculado con **ONCREDIT**, y se requiera de su información personal para el desarrollo de estas.

1.5 Principios que rigen el Tratamiento de Datos Personales

El Responsable garantiza los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad sobre los datos personales que reposan en las bases de datos y archivos físicos y digitales que se encuentran en posesión del Responsable.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	


CAPÍTULO SEGUNDO

FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS Y TIPOS DE DATOS PERSONALES

2.1 Finalidades del Tratamiento de datos personales

ONCREDIT en calidad de responsable de la Información, realiza diferentes tipos de actividades y operaciones del tratamiento de datos personales para las siguientes finalidades:


- Realizar reporte de la generación, modificación, extinción, cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones contraídas en favor de ONCREDIT y la utilización indebida de los productos y/o servicios prestados u ofrecidos por la entidad.
- Consultar en diferentes fuentes de información (centrales de riesgo, sarlaft, pila, registraduría, fuentes internaciones necesaria y en línea) para poder entregar una decisión de crédito de nuestros clientes actuando en calidad de encargados y responsables de la información.
- Realizar validaciones biométricas en cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas con los clientes.
- Circular información de las bases de datos con personas naturales o jurídicas con las cuales posea una relación comercial, legal o reglamentaria, relacionada con servicios ofrecidos por la empresa.
- Transmitir la información con los proveedores y con las subsidiarias de los accionistas.
- Realizar el estudio y análisis de la experiencia profesional, laboral y académica que tiene de los candidatos que se presentan a procesos de selección.
- Llevar registro y control de la nómina de empleados y colaboradores externos
- Atender las consultas, quejas, reclamos y felicitaciones.
- Realizar una presentación de los servicios que mostró interés para el envío de propuestas económicas.
- Enviar mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente, realizar invitaciones a eventos, ofertar nuevos productos, distribuir publicaciones institucionales, así como todo lo referente a la relación legal o contractual existente con los Titulares, a través de todos los canales de comunicación autorizados.
- Realizar gestión para fines contables, fiscales, laborales, contractuales, administrativos o de auditoría, así como gestión de proveedores y contratistas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

- Adelantar contactos con fines comerciales y promocionales ya sea sobre sus propios servicios y productos, o los de terceros con los que ONCREDIT, tenga relaciones comerciales o alianzas, a través de los datos suministrados.
- Garantizar la seguridad de los bienes y de las personas que se encuentran en nuestras instalaciones a través de cámaras de videovigilancia, controlar el ingreso y salida de personal y visitantes a través de la ejecución de monitoreo de actividades a través del circuito cerrado de televisión.
- Aplicación de procedimientos administrativos, así como la administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios, desarrollo operativo.
- Grabación de la voz de manera cuando se realicen llamadas, para el control de calidad del servicio de atención al usuario.
- Actividades de georreferenciación y estudios estadísticos.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Compartir con terceros que colaboran con la Empresa y que, para el cumplimiento de sus funciones, deban acceder en alguna medida a la información, tales como proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, oficinas de cobranzas, fondos de pensiones y cesantías, entidades bancarias, analistas de datos, entre otros.
- Emisión de certificaciones relativas a la relación entre el Titular del dato y la Empresa.
- Ejecutar y dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de los contratos que el Titular tiene suscritos con ONCREDIT, como relaciones soportadas en cualquier otro tipo legal que tenga la empresa con los Titulares.
- Prevenir el fraude y otras actividades ilegales o prohibidas por las leyes de la República de Colombia y/o leyes internacionales.
- Analizar el comportamiento y preferencias de los Titulares al interior de la página web y demás plataformas virtuales de ONCREDIT y mejorar la experiencia de navegación del Titular.
- Cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial entre ONCREDIT y el Titular.

2.1.1 Finalidad del tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

Teniendo en cuenta que **ONCREDIT**, dentro del proceso de bienestar realiza tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes (en adelante, los “Menores”), se garantiza que dicho tratamiento se efectuará con previa autorización de los padres, representantes legales y asegurando así sus derechos fundamentales. En este sentido y, en aplicación de lo establecido por el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

Decreto 1377 de 2013, dicho Tratamiento será hecho respetando el interés superior de los Menores, asegurando, en todos los casos, el respeto de sus derechos fundamentales y garantías mínimas, entendiendo que se trata de información de naturaleza sensible y que, por tanto, se debe tener un especial cuidado en cuanto a su confidencialidad, protección y uso.

De acuerdo con la Corte Constitucional los Datos Personales de los menores de 18 años, pueden ser tratados, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, sin perjuicio del cumplimiento de lo anterior, la recopilación y cualquier uso de los datos de los menores de edad que se encuentren registrados en las Bases de Datos de ONCREDIT o que se soliciten requieren la Autorización expresa del representante legal del Menor, representantes estos a quienes la Empresa facilitará la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus tutelados.

Si tiene menos de dieciocho (18) años, por favor no ingrese ningún tipo de datos a través de nuestra web sin el consentimiento expreso y la participación de ambos padres o tutor.

Todo Responsable y Encargado involucrado en el Tratamiento de Menores, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012.


La familia y la sociedad deben velar porque los Responsables y Encargados del Tratamiento de los Datos de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012.

2.1.2 Circuitos cerrados de videovigilancia

ONCREDIT ha dispuesto circuitos cerrados de videovigilancia en las oficinas en las que se desarrolla el objeto social de la Empresa. Las cámaras de videovigilancia instaladas graban 24/7 los espacios que se encuentran a su alcance. ONCREDIT garantiza que ninguna de las cámaras viola la intimidad de los Titulares, pues ONCREDIT no ubicó ni ubicará cámaras en baños, cambiadores ni espacios de lactancia.

Las imágenes capturadas por las cámaras de videovigilancia se conservan por un periodo de seis (6) meses, a menos que una autoridad judicial o administrativa requiera a ONCREDIT su conservación por un periodo superior. Las finalidades de la recolección de imágenes a través de los circuitos cerrados de televisión son, entre otros:

- Procurar la seguridad de las personas e instalaciones dentro de las oficinas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	


- Usar las imágenes obtenidas para la prevención y, eventual verificación de conductas delictivas, en cuyo caso, se entregarán las imágenes a las autoridades correspondientes.
- Verificar los factores de riesgo en las oficinas.
- Recrear los accidentes con el fin de verificar las circunstancias y factores de riesgo presentes, con miras a mitigar los peligros existentes y prevenir su repetición.
- Presentación ante compañías de seguros.

La Empresa garantiza que el acceso a las imágenes tomadas en los circuitos cerrados de videovigilancia está restringido a personal capacitado y/o autoridades competentes.

2.2 Tipos de Datos Personales recolectados por parte de ONCREDIT

De acuerdo con la clasificación de los datos personales, establecido en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales (RNBD), de la Superintendencia de Industria y Comercio, los datos personales a los cuales **ONCREDIT**, realiza el tratamiento son los siguientes:

- Datos generales y específicos de identificación de la persona: nombres, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, edad.
- Datos Generales de Identificación de la persona: Nombres, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, etc.
- Datos específicos de la identificación de la persona: Firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento, muerte, edad, etc.
- Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas: dirección, teléfono, correo electrónico.
- Datos biométricos de la persona: Huella, ADN, iris, geometría facial o corporal, fotografía videos, fórmula dactiloscópica, voz, etc.
- Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas: dirección, teléfono, correo electrónico.
- Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas: domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.
- Datos socioeconómicos como estrato, ingresos, etc.
- Datos relacionados con la salud de la persona: Imagen, endoscopias, patológicas, estudios, etc.
- Datos financieros, crediticios y/o derechos de carácter económico de las personas.
- Datos de información tributaria de la persona

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

- Datos relacionados con la actividad económica de la persona
- Datos relacionados con la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.
- Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona
- Datos generales relacionados con afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social: EPS; IPS; ARL, fechas ingreso/retiro EPS, AFP, etc.
- Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas
- Datos personales de acceso a sistemas de información: usuarios, IP, claves, perfiles, etc.

2.3 Marco Legal

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15 y 20.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto Reglamentario Único 1074 del 2015.
- Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25.
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C-748 de 2011.
- Ley 2300 de 2023
- Resoluciones, Circulares Externas y Guías expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.


CAPÍTULO TERCERO

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

3.1 Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

ONCREDIT solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice la autorización.

Casos en los que ONCREDIT no requiere Autorización para hacer el Tratamiento de los Datos que tenga en su poder

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

1. Cuando la información sea solicitada a ONCREDIT por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
3. Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
4. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
5. Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que esta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.
6. Las demás descritas en las leyes aplicables.


A quiénes se les puede entregar información por parte de ONCREDIT sin necesidad de contar con Autorización de los Titulares de los datos:

1. A los Titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a ONCREDIT y, siempre y cuando, demuestren la calidad en la que lo solicitan.
2. A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento al Responsable para que le sea entregada la información.
3. A los terceros que sean autorizados por alguna Ley de la República de Colombia, siempre y cuando acrediten dicha autorización de manera suficiente.
4. A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya Autorización sea entregada a ONCREDIT, conforme la presente Política de Privacidad.

Si, en definitiva, ONCREDIT no cuenta con la autorización del Titular de los Datos Personales para darle Tratamiento de conformidad con los términos y condiciones expuestos en esta Política de Privacidad y la requiere, según lo establecido en la normativa colombiana de hábeas data, ONCREDIT procederá a suprimir de manera definitiva todos los Datos sobre los cuales no tenga autorización.

3.2 Recolección

ONCREDIT, realiza la recolección de la información personal, a través diferentes instrumentos como son: Bases de datos suministradas por los clientes con previa autorización con ocasión a una relación contractual, Chats, formularios web, Llamadas telefónicas, cámaras de videovigilancia, fotografías, videoconferencias, Sistemas biométricos, correos electrónicos, cookies, chats, bases de datos para la validación de información con ocasión al servicio que se presta, se debe conocer de dicha información.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

ONCREDIT garantiza que, en los instrumentos de recolección de información personal, se solicita la autorización para el tratamiento de datos personales, de manera libre, previa y expresa, y en general, cuenta con todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales para la protección de datos personales, extendiendo este proceso a sus grupos de intereses y subsidiarias de los accionistas.

3.3 Almacenamiento

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos se encuentra almacenada en archivo físico y digital en los servidores propios y en servidores externos de terceros, con todas las medidas de seguridad física, técnicas, administrativas, y cuenta con controles de acceso a la información, garantizando el principio de acceso y circulación restringida. Así mismo, se exige a los encargados de la información, medidas conducentes a la seguridad y confidencialidad de la información suministrada. Por lo anterior, cuando el Titular suministra la autorización para el Tratamiento de los Datos Personales, también autoriza que su información pueda ser transmitida a proveedores que pueden estar en Colombia, o fuera del país, que se encuentran ubicados en países que cuentan con niveles adecuados de seguridad, según la lista emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, para finalidades relativas al almacenamiento de la información contando con los controles legales y técnicos requeridos por la ley para garantizar la seguridad de los datos.

Dentro de este compromiso la empresa mediante realiza declaración de cumplimiento de los estándares de seguridad de la información.


3.4 Circulación

La circulación de la información personal que suministra, opera de manera restringida, actuando en calidad de responsable y hacia nuestros encargados de la información, implementando las medidas de seguridad para evitar un uso no adecuado de la misma.

Asimismo, el Responsable podrá hacer transferencia nacional y/o internacional de datos personales en el marco de operaciones corporativas.

3.4.1 Transmisión y transferencia Nacional e Internacional de Datos Personales

Los procesos de tratamiento de datos personales en recolección, circulación, almacenamiento, uso o supresión podrán ser transmitidos a terceros con los que se tenga relación contractual a nivel nacional o internacional para la custodia y almacenamiento y siempre que cuenten con los estándares de seguridad en la protección de datos personales

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, garantizando y respetando de forma plena la protección y seguridad de la información de los titulares.


3.4.2 Circulación de la información por disposición legal

ONCREDIT no comparte los datos personales que recolecta sin previa autorización, para lo cual internamente ha dispuesto controles de acceso para el ingreso de sus empleados a los sistemas de información de la empresa, de acuerdo con el rol y/o cargo. **ONCREDIT** tiene contractualmente establecido contratos de transmisión de datos personales y acuerdos de confidencialidad, con aquellos clientes y proveedores nacionales e internacionales que, en virtud del servicio prestado, deban conocer información personal cuyo responsable sea la empresa.

Con el fin de dar cumplimiento a las finalidades descritas en la presente política, transmite y/o transfiere sus datos personales dentro y fuera del territorio colombiano, garantizando en todo momento las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales al momento de la transmisión y/o transferencia. Por lo anterior, cuando usted nos autoriza el tratamiento de sus datos personales, autoriza al Responsable a: (i) transmitir sus datos personales a encargados ubicados en el territorio nacional o fuera de este, para realizar el tratamiento de la información personal, conforme a las finalidades establecidas en la presente política; y, (II) transferir sus datos personales a responsables que ejercerán sus roles de acuerdo con las finalidades establecidas en la presente política.

El Responsable realizará transmisiones y transferencias internacionales de datos personales exclusivamente a los países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos, según la lista definida por la Superintendencia de Industria y Comercio en el numeral 3.2 del Capítulo 3 del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, así mismo, tendrá en cuenta el procedimiento establecido en dicha circular en los casos de que se deba realizar solicitud de declaraciones de conformidad, para transferencias internacionales a países que no se encuentran en la lista. Lo anterior no será aplicable cuando los Titulares acepten de manera expresa la transferencia y/o transmisión de sus Datos Personales a países que no se encuentren en la lista.

En el caso de transferencia y/o transmisión internacional de datos personales por parte del Responsable a un tercero en virtud de una relación contractual éste último garantizará que en su tratamiento se ceñirá exclusivamente (i) a las finalidades autorizadas por los titulares; (II) a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012; (III) a su política de tratamiento de información del Responsable, (IV) en general a las obligaciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y demás disposiciones que las modifiquen, complementen o sustituyan.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

3.5 Obligaciones de los encargados de la información

ONCREDIT como garante de los datos personales que tiene bajo su responsabilidad, exige a los encargados del tratamiento de información, cumplir con las siguientes medidas:

- a. Brindar al titular del dato en todo momento la posibilidad de ejercer su derecho de hábeas data, ya sea a través de buzón de peticiones, quejas y reclamos, correo electrónico, página web, o en general, brindar los canales de comunicación adecuados para que la persona pueda comunicarse en caso de una consulta o reclamo, relativa a sus datos personales.
- b. Conservar la información personal que se suministre, bajo las condiciones de seguridad, con el objetivo que impida la consulta o acceso no autorizado o fraudulento, perdida, uso no adecuado de la información.
- c. Solicitar la autorización del tratamiento de datos personales, cuando con ocasión al contrato con **ONCREDIT** se requiera este procedimiento, con los términos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- d. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012, y de la presente Política de Tratamiento de Datos.
- e. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos donde establezca los parámetros del almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o disposición final de la información, y en general para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares
- f. Informar a **ONCREDIT** y a la Superintendencia de Industria y Comercio, en caso de presentarse violaciones a códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares
- g. Garantizar el registro nacional de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso de estar obligado.
- h. En general, cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio
- i. Firmar acuerdos de confidencialidad con sus empleados, contratistas, proveedores, y en general, con personal que llegará a tener algún tipo de tratamiento de la información de **ONCREDIT**.
- j. Realizar capacitación y entrenamientos a sus empleados en el adecuado manejo de los datos personales.

3.6 ONCREDIT como Encargado de la Información

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

Cuando **ONCREDIT** opere como encargado de la información, los Responsables de la información deberán solicitar y conservar la autorización del titular de la información, para el tratamiento de los datos personales, por lo que **ONCREDIT** presume que el Responsable de la información, cuenta con las autorizaciones previas y expresas de los titulares con quien tiene contacto, para hacer uso de sus datos personales y suministrará copia de tales autorizaciones en caso de que lo requiera.

El responsable deberá en caso de alguna reclamación compartir la información necesaria que garantice el pleno y efectivo derecho de los titulares.

3.7 Supresión y/o Disposición Final


La supresión de la información personal se realiza una vez se ha cumplido la finalidad para la cual se solicitaron los datos, o en los casos en los cuales el titular de la información solicite la eliminación de la información, este caso procederá, siempre y cuando la ley lo autorice. Por tanto, La información personal que el Responsable solicite, puede ser conservada con ocasión del cumplimiento de aspectos: legales, contractuales, tributarios, y en algunas ocasiones con fines de auditoría, y permanecerá almacenada de acuerdo con los tiempos máximos establecidos en la legislación colombiana para su retención y de acuerdo con las finalidades para las cuales se autorizó su tratamiento.

Los tiempos de retención de los documentos con información personal, se sujetan a las reglas establecidas al proceso documental de la empresa y a lo definido en lo establecido en la relación contractual con los clientes.

Igualmente, si el Titular de los Datos no quiere que ONCREDIT continúe dándole Tratamiento a los mismos, deberá informárselo a ONCREDIT, a través de los procedimientos determinados en la normativa sobre Protección de Datos Personales, los cuales, además, se especifican en la presente Política de Privacidad. En todo caso, cuando un Titular solicite la supresión de sus Datos, o manifieste su voluntad de revocar la autorización del Tratamiento de sus Datos, ONCREDIT dará trámite a su solicitud según el procedimiento determinado en la presente Política y, al cabo de dicho procedimiento, determinará si, con base en el tipo de relación sostenida con ONCREDIT y la continuidad de esta, la supresión de los Datos es procedente o no. Esta decisión deberá estar plenamente motivada y se hará entrega de una copia de esta al Titular dentro del término legal establecido.

3.8 Medidas de seguridad para la protección de los datos personales

ONCREDIT ha adoptado medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

En aras de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información **ONCREDIT** mediante su declaratoria de conformidad implementa estándares de seguridad de la información bajo marcos de referencia de la ISO 27001:2022, los cuales se podrán verificar en la Política de Seguridad de la Información y su manual de implementación.

3.9 Lineamientos para la prospección comercial y gestión en cobranzas


Con el fin de proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, las áreas y/o procesos que realicen tratamiento de datos con la finalidad de prospección comercial o gestión en cobranza deberán cumplir las siguientes directrices:

- Garantizar que las autorizaciones para prospección comercial y gestión en cobranza soliciten de forma previa y expresa los canales por los cuales los titulares desean ser contactados.
- No se podrán contactar a los clientes mediante varios canales dentro de una misma semana ni es más de una ocasión durante un mismo día.
- La gestión en cobranza y prospección comercial se debe llevar a cabo dentro del horario de lunes a viernes y de 7:00 am a 7:00 pm, y sábados de 8:00 am a 3:00 pm, excluyendo cualquier tipo de contacto con el consumidor los domingos y días festivos, esta obligatoriedad debe extenderse a los proveedores de mensajería o terceros encargados del envío de información.
- Se prohíbe contactar a las referencias personales para la gestión y cobranza.
- Previo al envío de publicidad y promoción es de obligatorio cumplimiento realizar la consulta del Listado de Registros Excluidos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para conocer si los titulares de la información están inscritos y los canales que tienen restringidos. Se entenderán revocadas las autorizaciones para fines de prospección comercial los titulares inscritos en el CRC.
- Si se recolecta una nueva autorización posterior al registro del titular en la CRC, se podrá contactar y remitir información en los términos de la presente Política y el Manual de Protección de Datos de ONCREDIT.

3.10 Política de tratamiento de cookies.

Hay diferentes tipos de cookies implementadas por ONCREDIT, éstas pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Propias: aquellas implementadas directamente por ONCREDIT en su página web y demás plataformas virtuales.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

- De terceros: aquellas recaudadas por terceros Responsables que han recibido autorización de ONCREDIT para implementarlas en su página web y demás plataformas virtuales.
- De sesión: almacenan información dentro de la sesión iniciada por el Titular y se eliminan cuando se cierra la sesión.
- Persistentes: son almacenadas por el navegador del Titular y se activan cada vez que el Titular ingresa a la página web u otras plataformas virtuales de ONCREDIT.
- Técnicas: permiten la adecuada navegación del Titular por la página web y demás plataformas virtuales de ONCREDIT.
- De personalización: pueden ser modificadas según las preferencias del Titular para mejorar la experiencia de navegación en la página web y demás plataformas virtuales de ONCREDIT.
- De análisis: almacenan el comportamiento del Titular al interior de la página web y demás plataformas virtuales de ONCREDIT.
- Publicitarias: gestionan el contenido publicitario que recibe el Titular al navegar en la página web y demás plataformas virtuales de ONCREDIT.

El tratamiento y la finalidad de los datos que ONCREDIT recolecta a través del uso de cookies se encuentran desarrollados en las secciones anteriores de la presente Política de protección de datos.

La autorización manifestada por el Titular para el uso de cookies y el tratamiento de estos datos por parte de ONCREDIT se presenta de las siguientes formas:


Aceptación expresa del aviso de cookies que aparece en la página web y demás plataformas virtuales de ONCREDIT.

El hecho de continuar navegando en la página web y/o demás plataformas virtuales de ONCREDIT sin deshabilitar el uso de cookies en el navegador que usa el Titular, esta conducta será tomada como una manifestación inequívoca de aceptación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Titular puede, en todo momento, deshabilitar el uso de cookies por parte del navegador que utiliza para evitar que ONCREDIT siga recaudando estos datos cuando se ingrese a la página web y demás plataformas virtuales de ONCREDIT. No obstante, esto puede desmejorar o incluso impedir ciertas funcionalidades de la experiencia de navegación para el Titular.

CAPÍTULO CUARTO

DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohibe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

4.1 Derechos que le asiste como titular del dato

Comprometidos con el Derecho Fundamental de Hábeas Data, se faculta al titular del dato en solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentra en posesión de **ONCREDIT**, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento.

Si un titular, considera que **ONCREDIT** tiene acceso a sus datos personales, puede en todo momento solicitar la consulta de sus datos, o si considera que está haciendo un uso no adecuado de sus datos, puede realizar la respectiva reclamación.


4.1.1 Otros derechos que tiene el titular de la información

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4.1.2 El titular está facultado para solicitar:

- **Acceder a sus datos personales**, el titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales, por lo menos una vez cada mes calendario, así como cada vez

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

que existan modificaciones sustanciales a la Política de Tratamiento de datos. En caso de que el titular, desea realizar más de una consulta por mes calendario, **ONCREDIT** cobrará al titular los gastos de envío, reproducción, y certificación de documentos.


- **Actualizar sus datos personales** en caso de que los datos personales no sean precisos, o suficientes para el titular del dato.
- **Rectificar y/o corregir sus datos personales** en caso de que se encuentren errados, parciales o induzcan a error.
- **Suprimir sus datos personales de las bases de datos.** En caso de que no desee que algún dato suyo, como, por ejemplo, el correo electrónico, se encuentre en una base de datos determinada siempre y cuando no exista mandato legal que obligue su recolección. Cuando se solicite la supresión de datos, esta no podrá realizarse en los siguientes casos: (i) cuando sea una obligación legal conservarlos; (II) cuando el Titular se haya obligado contractualmente a permitir su uso; (III) cuando conservar los datos sea necesario para salvaguardar los intereses del Titular o el Interés Público; o, (IV) cuando la supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales.
- **Revocar la autorización del tratamiento de sus datos personales**, siempre y cuando no genere incumplimiento por parte de otras obligaciones legales, relativas a la permanencia del dato, pero siempre dando garantía a los derechos del titular. Cuando un Titular quiera revocar la autorización que haya dado para la utilización de sus datos personales, deberá informar al Responsable del Tratamiento de manera clara, si la revocatoria es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el titular de la información manifiesta que desea revocar su autorización para el Tratamiento de sus datos personales para ciertas finalidades específicas, tales como las de envío de información publicitaria, de comunicaciones, novedades, entre otros. La revocatoria de la autorización será total cuando el Titular de la información solicite que cese completamente el Tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas. En todo caso, dicha revocatoria no será aplicable el Tratamiento de los Datos sea obligatorio en virtud de un mandato legal o para el cumplimiento de obligaciones contractuales.

4.2 Procedimiento para que el titular de la información pueda ejercer sus derechos

4.2.1 Consulta

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. El responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato podrá solicitar a **ONCREDIT**, acceso a su información personal que reposa en las bases de datos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

4.2.2 Reclamo

A través del mecanismo de reclamo, el titular del dato podrá reclamar alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos.

El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **ONCREDIT** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al titular.

4.2.3 Personas facultadas para realizar una consulta o reclamo


Las personas facultadas para solicitar una consulta o reclamo relativo al habeas data, son todos los titulares de información personal, que consideren que la empresa realice el tratamiento a sus datos personales.

4.2.3.1 Información que debe acreditar el Titular

- a. Solicitud realizada por los canales de comunicación habilitados para el ejercicio del derecho de habeas data.
 - b. Adjuntar, fotocopia del documento de identificación
 - c. Adjuntar los soportes que desea hacer valer
- Podrá acreditar presentación personal mostrando el documento de identificación

4.2.3.2 Información que debe acreditar Terceros

- a. Solicitud realizada por los canales de comunicación habilitados para el ejercicio del derecho de habeas data.
- b. Documento de representación, en caso de que actúe como apoderado
- c. Carta de autorización del titular, con reconocimiento de firma, en caso de que sea un tercero actuando en representación del titular.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

- d. Fotocopia del documento de identificación del titular y la persona autorizada.
- e. Adjuntar los soportes que desea hacer valer.

En todo caso, en cualquier momento, se podrá llegar a solicitar información adicional para dar trámite a la respectiva consulta o reclamo respetando los términos previstos en la política y en la normativa vigente.

4.3 Canales habilitados para el ejercicio del Derecho de Habeas Data

Los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho de Hábeas Data:

1. Presencial: Calle 69 24 36 Palermo Manizales, Caldas
2. Correo: gestion_humana@oncredit.com.co

CAPÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES FINALES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA


5.1 Responsable de dar respuesta a las consultas y reclamos por habeas data.

El proceso de Gestión Humana es el área responsable de las respuestas a las consultas y reclamos que se presenten por habeas data, y hará las veces de Oficial de Protección de Datos Personales, sus actividades se encuentran establecidas en el Manual Interno de Políticas de Tratamiento de Datos Personales.

5.2 Obligaciones de los Propietarios de las Bases de Datos

Corresponde a los líderes de los procesos y/o áreas reconocidos como propietarios de las bases de datos:

- Recolectar del Titular la autorización para el tratamiento de datos personales.
- Conservar copia de la autorización para el tratamiento de datos personales suministrada por el Titular.
- Uso de los datos personales, según las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales y en la autorización realizada por el Titular de los datos.
- Informar previamente al Oficial de Protección de Datos, las nuevas fuentes de recolección y almacenamiento de datos requeridos para el proceso o área de la cual es responsable, así como de necesidad de circulación externa de datos personales a terceros.
- Reportar los incidentes en seguridad de la información, según los lineamientos descritos en el manual de gestión de incidentes de seguridad de la información.
- Evaluar los riesgos del proceso en materia de protección de datos personales.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: GI-M4-PO1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13 noviembre de 2024
Este Documento Es Propiedad Intelectual De ONCREDIT S.A.S, Está Protegido Por Las Leyes Que Sobre Derechos De Autor Aplican En Nuestro País, Se Prohíbe Su Utilización, Copia O Reproducción Externa. Documento de uso interno.			
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Oficial de protección de datos	Área legal	Alta Gerencia	

- En general, todas las obligaciones descritas en el manual de funciones, contrato laboral y en el manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales.

5.3 Medidas permanentes

ONCREDIT de manera permanente, verificará en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas, que se garantice el derecho de hábeas data a los titulares de la información y que se obtenga con los requisitos de ley, la autorización del titular para el tratamiento de los datos personales.

5.4 Vinculatoriedad de la Política

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con **ONCREDIT** deberá acatar la presente política.

5.5 Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

La presente política de tratamiento de datos personales se articula con el manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, el cual, establece los criterios, requisitos y procedimientos para que se haga efectiva la presente política.

5.6 Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigor

Se actualiza la política de tratamiento de datos personales a los trece (13) días del mes de días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Descripción del Cambio	Versión
05 de enero de 2018	Versión Inicial- Aprobada por alta gerencia	01
13 de noviembre de 2024	Se actualiza toda la política de tratamiento de datos personales en cuanto a finalidades, formas de tratamiento, responsable, procedimiento de consultas y reclamos, titulares de la información. Se adicionan lineamientos en prospección comercial y gestión en cobranzas La cual será notificada a todos los titulares mediante banner en la página web y canales de comunicación.	02